

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Promoción del fortalecimiento institucional para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la promoción de reformas de transparencia e integridad en el sector público y privado.
▪ Número de CT:	RG-T4356
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Alvarez Bollea, Maria Cecilia (IFD/ICS) Líder del Equipo; Lagarda Cuevas, Guillermo (IFD/ICS); Dassen, Nicolas (IFD/ICS); Bonilla Merino Arturo Francisco (LEG/SGO); De Simone, Francesco (IFD/ICS); Veyrat-Pontet, Alexandre (IFD/ICS); Laura Rodriguez Hernandez (IFD/ICS)
▪ Taxonomía:	Investigación y Difusión
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	3 Oct 2023
▪ Beneficiario:	Países miembros prestatarios de América Latina y el Caribe
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo de Transparencia(AAF)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$250,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	30 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Marzo de 2024
▪ Tipos de consultores:	Consultorías individuales y firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	IFD/ICS-División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	IFD/ICS-División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	N/A
▪ CT incluida en CPD (s/n):	N/A
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023:	Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de la CT es la promoción del fortalecimiento institucional para la prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y la transparencia e integridad en el sector público y privado mediante la adopción e implementación de estándares internacionales. La TC tiene dos principales directrices de trabajo: (i) apoyar, a través de producción y disseminación de conocimiento, talleres y diálogos técnicos, los esfuerzos para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT), en cumplimiento de los Estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y (ii) apoyar, a través de actividades de producción y disseminación de conocimiento, a la adopción de mecanismos de integridad en los sectores público y privado, incluyendo mecanismos de gobierno corporativo y códigos de conducta, siguiendo estándares internacionales y mejores prácticas.

- 2.2 Los beneficiarios directos de la CT serán el sector privado (ya sean asociaciones, gremios, federaciones, cámaras, entre otros) y el sector público (ya sean ministerios de gobierno, entidades superiores de control, ministerios responsables de la supervisión del sector privado, superintendencias, asociaciones, entre otros) de los países prestatarios miembros de ALC del Banco que expresen interés en las actividades de la CT. Asimismo, el equipo de proyecto se beneficiará de su experiencia en el apoyo a los países miembros de ALC en materia de prevención del LA/FT e integridad público-privada. Los productos que se esperan de esta CT (diálogos técnicos, manuales y *toolkits*, talleres y productos de conocimiento) pueden ser aprovechados por distintas áreas del banco en el corto y largo plazo.
- 2.3 **Justificación.** Se estima que el Lavado de Activos representa entre el 2% y 5% del PIB mundial, por lo que significa una enorme amenaza para las naciones, daña la integridad de los sistemas financieros y perjudica el desarrollo social y económico de los países. Por lo tanto, la lucha contra el lavado de activos es fundamental y se ha convertido en una preocupación importante en la Comunidad Internacional.
- 2.4 Los estándares internacionales en materia de ALA/CFT (en adelante “los Estándares”) son emitidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (“GAFI”). Esta organización emitió una versión actualizada de los Estándares en febrero de 2012, que incluye normas más específicas y rigurosas. Adicionalmente, la metodología revisada del GAFI (2013) evalúa no solo el cumplimiento técnico de los países de los Estándares sino también la implementación efectiva de los mismos por parte de las jurisdicciones. El GAFI lleva a cabo revisiones de pares de cada miembro para evaluar los niveles de cumplimiento e implementación de los Estándares. Actualmente, el GAFI está llevando a cabo una cuarta ronda de evaluaciones de sus miembros. En 2025 arranca la quinta Ronda de Evaluaciones de GAFI, en la cual se incluirán nuevos requerimientos para los países, con base a las recientes modificaciones a las Recomendaciones N. 24 y 25, sobre la transparencia de los beneficiarios finales de personas y estructuras jurídicas.
- 2.5 Los informes de evaluación mutua del GAFI realizados en los últimos años indican que varios de los países miembros del BID de América Latina y el Caribe (ALC) aún tienen debilidades y desafíos para implementar los Estándares. Las deficiencias detectadas en los sistemas ALA/CFT ha aumentado las solicitudes de asistencia técnica de los países para revisar y actualizar sus marcos ALA/CFT, así como para apoyar actividades de diálogos regionales, capacitación y producción de conocimiento y eventos de diseminación en materia de integridad financiera.
- 2.6 Adicionalmente, existe consenso en que los problemas de integridad requieren respuestas que adopten un enfoque de acción colectiva, que incluye tanto a los sectores público como privado. Los países de ALC enfrentan importantes desafíos relacionados con la integridad y reformas de transparencia en el sector privado y presentan enormes áreas de mejora. En este sentido, el Informe del Grupo Asesor de Expertos del BID sobre Anticorrupción, Transparencia e Integridad en América Latina y el Caribe (el “Informe del Grupo Asesor de Expertos”) recomienda un enfoque de múltiples niveles que requiere la acción colectiva de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, e instituciones internacionales para abordar las raíces de la corrupción a través de iniciativas globales, regionales y nacionales. En otras palabras, tanto el sector público como el privado necesitan colaborar y acordar la importancia de mantener los más altos estándares de ética e integridad que regirán sus acciones.

- 2.7 Este es también el enfoque adoptado por el Diálogo Empresarial de las Américas (ABD, por sus siglas en inglés). En 2018, el ABD publicó el informe "Acción para el crecimiento", que incluye recomendaciones de política y un Plan de Acción 2018-2021 para el crecimiento en las Américas. En el informe, el ABD hace 42 recomendaciones en cinco áreas clave, la primera de las cuales es el fortalecimiento de la transparencia y la integridad. El ABD reconoce que para que los esfuerzos de desarrollo y crecimiento económico sean sostenibles, deben llevarse a cabo de manera sumamente transparente. Este documento define la necesidad de "Incentivar al sector privado para que adopte mecanismos integrales para proteger la integridad, incluidos los códigos de conducta corporativa, acompañados de una implementación efectiva y una revisión periódica de los planes de cumplimiento".
- 2.8 **Alineación estratégica.** La propuesta está alineada con los objetivos y áreas de apoyo estratégico del Fondo de Transparencia (AAF), ya que contribuye a la prevención y control del lavado de dinero y al fortalecimiento de la transparencia fiscal y financiera a fin de incrementar la capacidad institucional para elaborar diagnósticos, mejorar la legislación e implementar estrategias que fortalezcan la integridad financiera.
- 2.9 Esta CT está estratégicamente alineada con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AEI) del Grupo BID 2020-2023 (AB-3190-2), a través del tema transversal de Capacidad Institucional y Estado de Derecho, específicamente, control de la corrupción, efectividad gubernamental y Estado de Derecho, al fomentar instituciones públicas efectivas, eficientes, transparentes y responsables en la región. La AEI señala que el Grupo BID pondrá particular énfasis en impulsar la transparencia e integridad como un medio para fortalecer la capacidad institucional y el Estado de Derecho, que constituye uno de los temas transversales de la referida estrategia. La AEI se enfoca en cuatro áreas de trabajo, una de ellas es la mejora del enfoque público-privado y también el fortalecimiento de la coordinación interna dentro del Grupo BID.
- 2.10 También está alineada con el Marco Sectorial de Transparencia e Integridad (GN-2981-2) que, siguiendo las definiciones de la AEI en cuanto al carácter trasversal de la agenda de transparencia e integridad y el fortalecimiento institucional, tiene en cuenta líneas de acción que incluye a los sectores público y privado y, en este sentido, alienta al Grupo BID a buscar intervenciones que tengan un compromiso tanto público como privado. En términos específicos, esta CT está alineada a las líneas de acción pertenecientes a: (i) reformas para promover la integridad del sector público; y (ii) reformas para promover la integridad del sector privado.
- 2.11 Finalmente, la operación contribuirá a los indicadores del Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN 2727-12) de: (i) instituciones con mejores prácticas de transparencia e integridad; y (ii) instituciones con capacidades de gestión y tecnología digital fortalecidas.
- 2.12 El proyecto contempla la participación público-privada mediante: (i) talleres y diálogos técnicos para la concientización sobre los mecanismos y sistemas de integridad para el sector público y privado; y (ii) productos de conocimiento sobre sistemas de integridad, gobernanza y ética corporativa en el sector público y privado. Todo el trabajo se realizará de manera interdisciplinaria conjugando la participación de todas las partes interesadas. Cada uno de los productos obtenidos serán fruto del intercambio que tengan las partes intervinientes, realizando todas las iteraciones que sean necesarias para lograr un trabajo consensuado y plural.

- 2.13 Entre los actores claves que participarán de la CT se encuentra el sector privado (ya sean asociaciones, gremios, federaciones, cámaras, entre otros) y el sector público (ya sean ministerios de gobierno, entidades superiores de control, ministerios responsables de la supervisión del sector privado, superintendencias, asociaciones, entre otros).
- 2.14 El proyecto propone un intercambio de mejores prácticas entre los países beneficiarios y diálogos técnicos en materia de lavado de activos en las discusiones de políticas públicas tanto a nivel regional como nacional, proporcionando, según el caso, alternativas de reforma a nivel normativo e institucional.
- 2.15 Esta CT propone productos de conocimiento sobre sistemas de integridad, gobernanza y ética corporativa en el sector público y privado en materia de transparencia, lavado de activos y financiación del terrorismo, a través del uso de la tecnología, herramientas y prácticas innovadoras.
- 2.16 El proyecto evaluará su impacto a través de la realización de: (i) diálogos técnicos para intercambiar mejores prácticas entre los países beneficiarios en materia de ALA/CFT; (ii) documentos que resuman los resultados de la asistencia del Banco en materia de lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como manuales y *toolkits* sobre transparencia fiscal y financiera; (iii) diálogos técnicos para la concientización sobre los mecanismos y sistemas de integridad para el sector público y privado; y (iv) productos de conocimiento sobre sistemas de integridad, gobernanza y ética corporativa en el sector público y privado, específicamente mediante mecanismos de seguimiento con las instituciones público privadas que participen de dichas actividades, ya sea a través de la cantidad de asistentes a los talleres, la realización de encuestas de inicio, seguimiento y conclusión de cada actividad para comprender la aplicaciones de los conocimientos brindados en la labor diaria de los participantes, los medios de distribución y publicaciones de los productos de conocimiento y la realización de eventos de difusión de las actividades realizadas.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 Para lograr el objetivo declarado, esta CT se organiza en dos componentes: (i) integridad financiera (ALA/CFT); y (ii) integridad público-privada.
- 3.2 **Componente 1. Integridad financiera (ALA/CFT).** Este componente está relacionado con la producción y difusión de conocimiento como instrumento para identificar el tema del lavado de activos en las discusiones de políticas públicas tanto a nivel regional como nacional. Incluye: (i) diálogos técnicos, ya sea presencial o virtual atendiendo a las circunstancias de cada caso, para intercambiar mejores prácticas entre los países beneficiarios; y (ii) documentos que resuman los resultados de la asistencia del Banco en materia de lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como manuales y *toolkits* sobre transparencia fiscal y financiera.
- 3.3 **Componente 2. Integridad público-privada.** Los productos de esta CT se espera que incluyan: (i) diálogos técnicos, ya sea presencial o virtual atendiendo a las circunstancias de cada caso, en cuyo caso se contará siempre con la no objeción previa del país anfitrión y se realizarán en lugar a acordar con el país correspondiente) para la concientización sobre los mecanismos y sistemas de integridad para el sector

público y privado; y (ii) productos de conocimiento sobre sistemas de integridad, gobernanza y ética corporativa en el sector público y privado.

- 3.4 El equipo de proyecto se beneficiará de su experiencia en el apoyo a los países miembros de ALC en materia de prevención del LA/FT e integridad público-privada y de la experiencia obtenida en los proyectos ATN/AA-18706-RG y ATN/OC-18473-RG.
- 3.5 La ATN/AA-18706-RG tiene como objetivo apoyar a los países miembros del BID en sus esfuerzos por prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, en cumplimiento de los Estándares del GAFI. Dicha CT combinó un enfoque basado en la demanda, con una cuidadosa evaluación de las necesidades de los países en materia de Anti-Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT). Por su parte, la RG-T3755 tiene como objetivo apoyar a los países miembros del BID en América Latina y el Caribe (LAC) en sus esfuerzos por promover la transparencia y la integridad en el sector público y privado mediante la promoción e implementación de integridad corporativa y estándares de gobernanza. A través de esta CT, el Grupo BID apoyó la adopción de mecanismos integrales de integridad, incluidos los mecanismos de gobierno corporativo y los códigos de conducta en países seleccionados de ALC.

Presupuesto Indicativo

- 3.6 El presupuesto de US\$250.000 será provisto por el Fondo de Transparencia (AAF).

Actividad / Componente	Descripción	BID/ Financiamiento Total (AAF)
Componente 1. Integridad financiera (ALA/CFT)	1. Diálogos técnicos e intercambios entre países beneficiarios 2. Productos de conocimiento	US\$150.000
Componente 2. Integridad público-privada	1. Diálogos técnicos. 2. Productos de conocimiento	US\$100.000
Total		US\$250.000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 El Organismo Ejecutor será el Banco, a través de la División de Innovación para Servir al Ciudadano (IFD/ICS), en coordinación con los especialistas de los países participantes en los diálogos técnicos y productos, en particular el equipo de IFD/ICS asignado a la oficina país de los países beneficiarios. De conformidad con lo previsto en la Política del Banco para Cooperación Técnica (GN-2470-2), además de las correspondientes guías operativas (OP-619-4) (anexo II), la ejecución por parte del Banco -incluyendo la selección y contratación de servicios de consultoría a nombre de los beneficiarios- se justifica porque dada la naturaleza regional de la CT, será necesario contar con una coordinación estrecha con las entidades gubernamentales participantes para potenciar sinergias, colaboraciones y el intercambio de

experiencias y conocimiento. Además, se justifica porque: (i) ninguna otra institución ha sido designada para asumir la coordinación de estas actividades a nivel regional; y (ii) la necesidad de asegurar una estrecha alineación con las principales mejores prácticas y estándares internacionales en estas áreas.

- 4.2 Todas las actividades que se ejecutarán en el marco de esta cooperación técnica se han incluido en el Plan de Adquisiciones (véase el Anexo) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM650; (ii) la Política para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4), para el proceso de selección de los servicios de consultoría de firmas consultoras; y (iii) contratación de servicios logísticos y otros distintos de consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28.

V. Riesgos importantes

- 5.1 El equipo ha identificado como principal riesgo del proyecto que las actividades de conocimiento e investigación realizadas en el marco de este no lleguen a los países beneficiarios. Para prevenir este riesgo, el equipo se asegurará de coordinar los proyectos estrechamente con los especialistas locales para garantizar la difusión de los productos de investigación y conocimiento. Para asegurar la participación adecuada de las partes e instituciones clave en las actividades del proyecto, el equipo, cuando corresponda, distribuirá invitaciones estratégicas a eventos y difundirá los productos de conocimiento a través de los medios institucionales. Adicionalmente, el equipo del proyecto se coordinará estrechamente con las contrapartes (tanto del sector público como privado) en los países para confirmar el compromiso, así como la alineación con las prioridades del gobierno y del banco. Para garantizar una coordinación adecuada entre todas las partes involucradas en la ejecución de este proyecto, el equipo se beneficiará de las reuniones mensuales del grupo de trabajo de transparencia¹ para el mecanismo de seguimiento de los compromisos de ABD.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 Esta operación no prevé ninguna excepción a la política del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 La presente CT no financiará estudios de factibilidad o pre-factibilidad de proyectos de inversión ni estudios ambientales y sociales asociados por lo cual no cuenta con requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

¹ El Diálogo Empresarial de las Américas (ABD) cuenta con diferentes mesas de trabajo (que coinciden con los ejes principales de su Plan de Acción), una de ellas "Transparencia y Regulatorio", en donde se realizan intercambios sobre los principales temas de la CT. El grupo se reúne regularmente a fin de conocer nuevas actualizaciones, desafíos, buenas prácticas internacionales y recursos en materia de integridad público-privada y gobierno corporativo.

Anexos Requeridos:

[Matriz de Resultados_63842.pdf](#)

[Términos de Referencia_97927.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_25684.pdf](#)